

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

EXISTEN EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DE LA CIUDAD DE MANAGUA

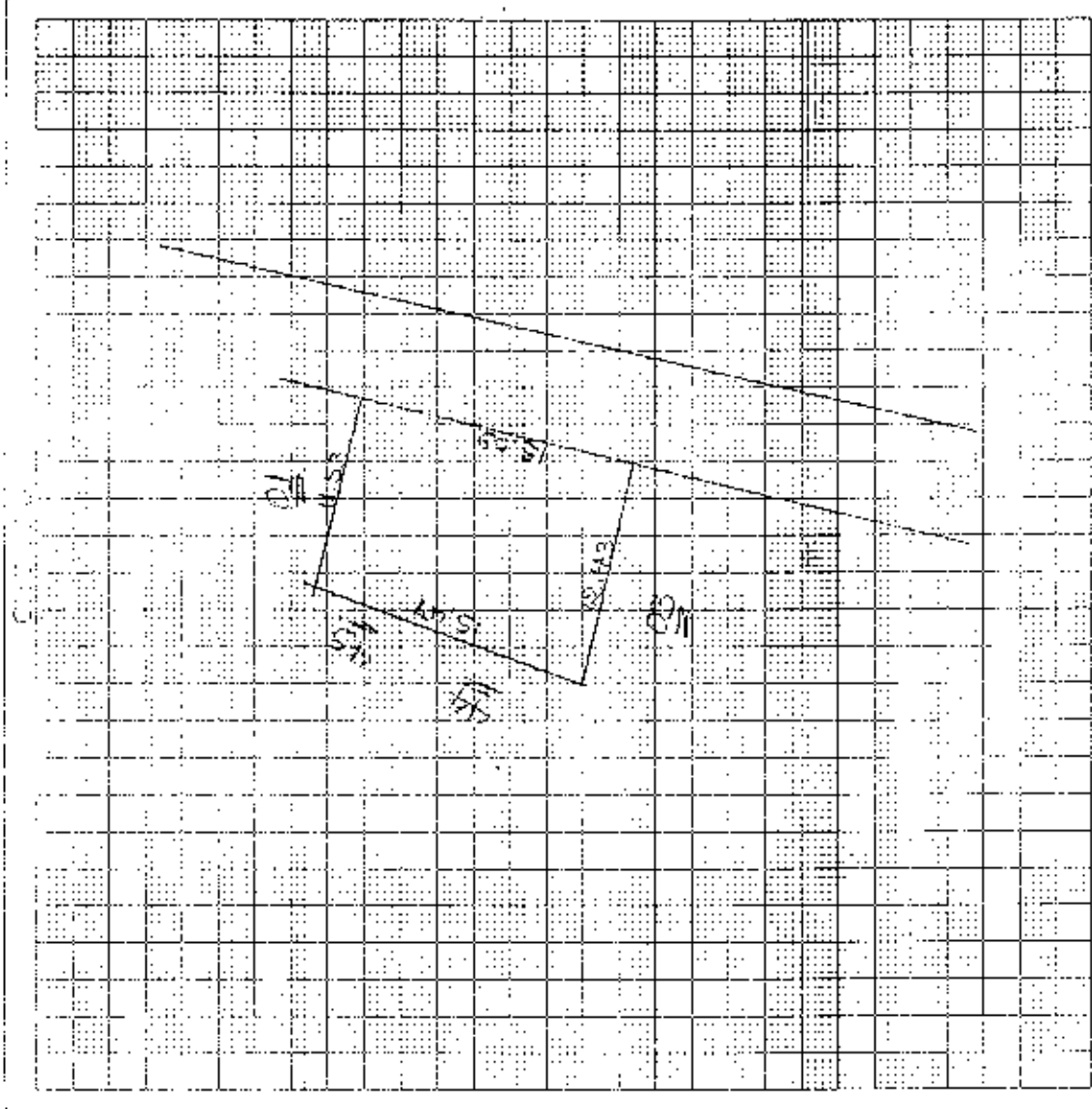
IDENTIFICACION Y LOCALIZACION	
ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD JURIDICA	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CI VUE CATAS TRAL	NO. CATAS
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	NO. CATAS
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	NO. CATAS

DATOS DEL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	NO. CATAS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	NO. CATAS

REDES PUBLICAS EN LA VIA	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	NO. CATAS

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	NO. CATAS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	NO. CATAS

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO

2 ☐ HERENCIA INDIVIDUAL

3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL

3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL

4 ☐ OTROS (especificar):

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: ☐ APELLIDOS: ☐ NOMBRES: ☐

CEDELA DE IDENTIDAD O R.U.C.: ☐

TITULO DE PROPIEDAD: ☐

CODIGO: ☐

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA BLOQUE DE CIMENTACIÓN)		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	PISO	
1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50	50
51	51	51	51	51	51	51
52	52	52	52	52	52	52
53	53	53	53	53	53	53
54	54	54	54	54	54	54
55	55	55	55	55	55	55
56	56	56	56	56	56	56
57	57	57	57	57	57	57
58	58	58	58	58	58	58
59	59	59	59	59	59	59
60	60	60	60	60	60	60
61	61	61	61	61	61	61
62	62	62	62	62	62	62
63	63	63	63	63	63	63
64	64	64	64	64	64	64
65	65	65	65	65	65	65
66	66	66	66	66	66	66
67	67	67	67	67	67	67
68	68	68	68	68	68	68
69	69	69	69	69	69	69
70	70	70	70	70	70	70
71	71	71	71	71	71	71
72	72	72	72	72	72	72
73	73	73	73	73	73	73
74	74	74	74	74	74	74
75	75	75	75	75	75	75
76	76	76	76	76	76	76
77	77	77	77	77	77	77
78	78	78	78	78	78	78
79	79	79	79	79	79	79
80	80	80	80	80	80	80
81	81	81	81	81	81	81
82	82	82	82	82	82	82
83	83	83	83	83	83	83
84	84	84	84	84	84	84
85	85	85	85	85	85	85
86	86	86	86	86	86	86
87	87	87	87	87	87	87
88	88	88	88	88	88	88
89	89	89	89	89	89	89
90	90	90	90	90	90	90
91	91	91	91	91	91	91
92	92	92	92	92	92	92
93	93	93	93	93	93	93
94	94	94	94	94	94	94
95	95	95	95	95	95	95
96	96	96	96	96	96	96
97	97	97	97	97	97	97
98	98	98	98	98	98	98
99	99	99	99	99	99	99
100	100	100	100	100	100	100

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD: ☐

AVANZO DE LA PROPIEDAD: ☐

FECHA: ☐

NOMBRE DEL EMPAQUETADOR: ☐

FIRMA: ☐

FECHA: ☐

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ☐

FIRMA: ☐

FECHA: ☐

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CALIDAD: ☐

FIRMA: ☐

OBSERVACIONES: ☐

3340402

2015	13	08	03	P00108
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS CONYUGES,
SR. EGSO ANTONIO CEVALLOS ROLDAN
SRA. CARMEN CECILIA MERA MIELES
A FAVOR DE LA SEÑORITA
JESSENIA JULIANA SANTANA GARCÍA
CUANTÍA: USD 4.748,38
DI (2) COPIAS
(J.M.)

CEVALLOS - MERA - SANTANA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves veintiséis (26) de febrero del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece en calidad de VENDEDORES los cónyuges, señor EGSO ANTONIO CEVALLOS ROLDAN, y la señora CARMEN CECILIA MERA MIELES, de estado civil casados, entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA, la señorita JESSENIA JULIANA SANTANA GARCÍA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y

parte "COMPRADORA" **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**
Los señores Egso Antonio Cevallos Roldan y Carmen Cecilia Mera Micles, son legítimos dueños y propietarios de un lote de terreno número DOS, de la Manzana "D" de la Urbanización Azteca de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta; **A) MEDIDAS Y LINDEROS.-** Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Quince metros dos centímetros y calle pública; **POR ATRÁS:** Quince metros cuarenta y siete centímetros y lotes números cuarenta y cuatro, y cuarenta y cinco; **POR EL COSTADO DERECHO:** Doce metros cuarenta y tres centímetros y lote número tres; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Once metros cincuenta y tres centímetros y lote Número uno; Terreno que tiene una superficie total de: CIENTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (182.63 M2); **B) HISTORIA DE DOMINIO.-**
Uno: Mediante Protocolización de Planos, que la compañía Inmobiliaria Constructora Incote realizo sobre terreno ubicado en la Urbanización Azteca, autorizada por la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta con fecha tres de abril de dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de abril del año dos mil tres;
Dos: Mediante Escritura Pública de Compraventa, la compañía Inmobiliaria Constructora Incote, otorgo el lote de terreno ubicado en la Urbanización Azteca, a favor de los señores Egso Antonio Cevallos Roldan y Carmen Cecilia Mera Micles, autorizada por la Notaria Pública Tercera del cantón Manta con fecha dieciséis de marzo de dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta de marzo del año dos mil cinco; **TERCERA: OBJETO DE LA**

COMPRAVENTA. Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, los cónyuges, señor **EGSO ANTONIO CEVALLOS ROLDAN**, y señora **CARMEN CECILIA MERA MIELES**; proceden a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señorita **JESSENIA JULIANA SANTANA GARCIA** un lote de terreno número DOS, de la Manzana "D" de la Urbanización Azteca de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos se encuentran ampliamente descritas en la cláusula anterior.- La parte vendedora se obliga al saneamiento por evicción.- No obstante de determinarse su cabida la venta se la hace como cuerpo cierto; por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del bien inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de **CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4.748,38).** Valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- No obstante la parte vendedora queda obligada al saneamiento por evicción vicios redhibitorios en los términos de ley.- **QUINTA: ACEPTACION.**- Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido de cada una de la cláusulas estipuladas en este

contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo
paclado - **SEXTA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION** - a
parte vendedora los cónyuges, señor EGSO ANTONIO
CEVALLOS ROLDAN, y señora CARMEN CECILIA MERA
MIELES, autorizan a la señorita JESSENIA JULIANA
SANTANA GARCIA, para que solicite la inscripción del
presente contrato de Compraventa en el correspondiente
Registro de la Propiedad.- **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las
partes contratantes señalan su domicilio en esta ciudad de
Manta, para los efectos legales que se pudieren derivar de este
contrato.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señorita
Notaria se dignará agregar las demás cláusulas generales y
especiales para la completa validez del presente instrumento.-
(Firmado) Abogado Luis Rafael Loor Cedeño, matrícula
número trece guión dos mil doce guión veintiocho del Foro de
Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA
MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con
todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente
escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y
cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída
que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el
Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en
el total de su contenido, para constancia firman junto
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


1) Sr. Egso Antonio Cevallos Roldan
c.c. 130590304-7


f) Sra. Carmen Cecilia Mera Miele
c.c. 130695886-7


f) Srta. Jessenia Juliana Santana García
c.c. 131066522-7


Ab. Martha Inés Sánchez Moncayo
NOTARIA PÚBLICA-TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

[illegible]

02/06/2009

EDMONTON ***** E3330V2224

CASPER CARMEN CECILIA NERA NIELES

ACQUARTA OBRERO

MIGUEL ANGEL CEVALLOS B

MARIA GUERRITA ROLDAN

02/06/2009 09/06/2009

BEN 1197562

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

C06

024

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

024 - 0206 1305803047
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CEVALLOS ROLDAN EGO ANTONIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

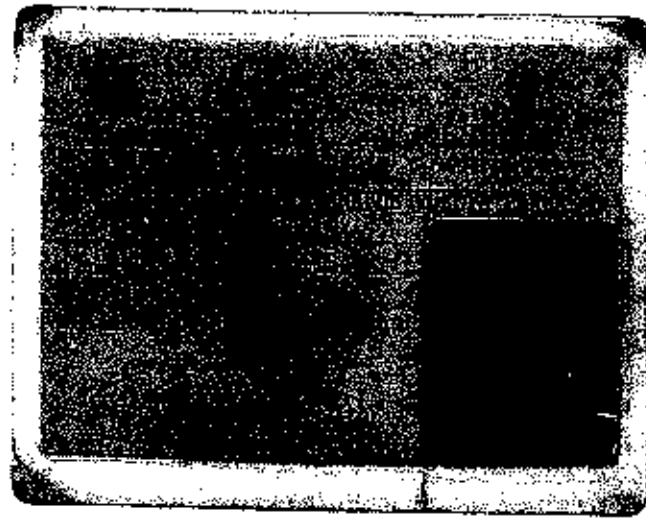
INSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

1
4
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que los COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anverso y reverso son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manatí, a 26 FEB 2015
[Signature]
 Ab. Martha Inés Sánchez González
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANATÍ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

063
063 - 0025
NÚMERO DE CERTIFICADO

1306958867
CÉDULA
MERA MELES CARMEN GECILIA

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARRÓQUIA	ZONA
CANTÓN	Paola Nereo	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
anteriores en 4 hojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta a 26 FEB 2014
Ad. Martha Inés Montero Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANÍA No. 1310665227

SANTANA GARCIA JESSENIA JULIANA
MANABI
06-382-1234567
29/03/2010
MANTA
ATACUSCO 982




EQUATORIANA***** E393912222

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
VICENTE MARIO SANTANA
CARMEN SONIA GARCIA GARCIA
MANTA 29/03/2010
29/03/2010
REN 2561562



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

083 083 - 0154 1310665227
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANTANA GARCIA JESSENIA JULIANA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARONA
PARCOURA
ZONA

1. PRESIDENTE/DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 04 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta a

16 FEB 2015
Ab. Martha Inés González Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



49876



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral N°

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 12 de febrero de 2015*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *3340402000*



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno Número Dos, de la Manzana "D" de la Urbanización Azteca de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros dos centímetros y calle pública. POR ATRAS: Quince metros cuarenta y siete centímetros y lotes números cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco. POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros cuarenta y tres centímetros y lote número tres; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Once metros cincuenta y tres centímetros y lote Número uno. Terreno que tiene una superficie total de: CIENTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	7 25/04/2003	1
Compra Venta	Compraventa	803 30/03/2005	11.241

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

Planos

Inscrito el: *viernes, 25 de abril de 2003*

Tomo: *1* Folio Inicial: *1* - Folio Final: *1*

Número de Inscripción: *7* Número de Repertorio: *1.757*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Cuarta*

Nombre del Cantón: *Manta*

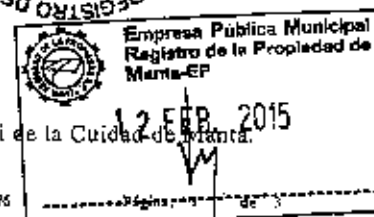
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 03 de abril de 2003*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Immuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta.



Certificación impresa por: *JuM*

Ficha Registral: 49876



3618



En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, área social No. 1 con 1793,90 M2, Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1254,36 M2, Área social No. 4 con 2.548,77 M2, Área social No. 5 con 3.339,54 M2, Área social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. 1 con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Área 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un área de 3400,43 M2, Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un área de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un área de 2545,30 M2, Mz. Z, con 23 lotes con un área de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.º 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004.

Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre de 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Urbanización	80-000000004868	Urbanización Aztecas		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

2 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 30 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.241 - Folio Final: 11.248
Número de Inscripción: 803 Número de Repertorio: 1.516
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de marzo de 2005

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno Número Dos, de la Manzana "D" de la Urbanización Azteca de la Parroquia Urbana Tarquí del

C a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05903047	Cevallos Roldan Egso Antonio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta

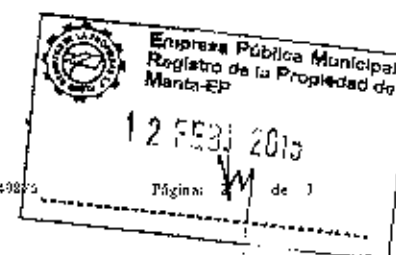
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	7	25-abr-2003	1	1



Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 49872





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren a esta propiedad.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:19:07 del jueves, 12 de febrero de 2015

A petición de: Sr. *Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



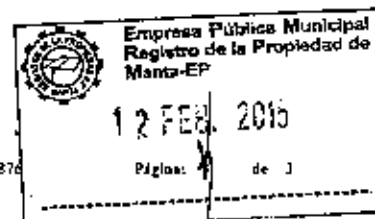
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diciera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

Certificación impresa por: *JidM*

Ficha Registral: 49876





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000048215

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: CEVALLOS ROLDAN EGSO ANTONIO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-D 17.02 CIUDAD AZTECA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 356251
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAYELA
FECHA DE PAGO: 21/02/2015 11:24:27



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VÁLIDO HASTA: viernes, 22 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACÍFICO
Cta. No. 0531083-6 C/C GOBIERNO PROVINCIAL DE
DEPÓSITO CORRIENTE Cdt. EFECTIVO 1.00
DOLARES AMERICA Exp: 0149589987 08:57:30 C/ ESTE BANCO
2015-02-20 PRINCIPAL MANTA C/ BANCOS LOCAL 1.00
C33R:002-01 ROLDAN REF:3294810 Normal TOTAL

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000990001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000358401

2/25/2015 2:56

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-34-04-02-000	182,63	4748,38	161045	358401
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1305603047	CEVALLOS ROLDAN EGSO ANTONIO	MZ-O LT. 02 URB. AZTECA	Impuesto principal		47,48		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		14,25		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		61,73		
1310665227	SANTANA GARCIA JESSENIA JULIANA	NA	VALOR PAGADO		61,73		
			SALDO		0,00		

EMISION: 2/25/2015 2:56 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELAO
Sra. Maria Jose Zamora
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000990001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000358400

2/25/2015 2:55

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-34-04-02-000	182,63	4748,38	161044	358400
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1305603047	CEVALLOS ROLDAN EGSO ANTONIO	MZ-O LT. 02 URB. AZTECA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		16,84		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		17,84		
1310665227	SANTANA GARCIA JESSENIA JULIANA	NA	VALOR PAGADO		17,84		
			SALDO		0,00		

EMISION: 2/25/2015 2:55 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELAO
Sra. Maria Jose Zamora
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120862

Nº 0120862

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Fecha: 21 de febrero de 2015

No. Electrónico: 29126

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-04-02-000

Ubicado en: MZ-D LT. 02 URB. AZTECA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 182,63 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1305903047 CEVALLOS ROLDAN EGSO ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4748,38
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4748,38

Son: CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. Bayla Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 21/02/2015 10:06:44

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070640



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR} perteneciente a ^{CEVALLOS ROLDAN EGSO ANTONIO} ubicada ^{MZ-D.LT.02.URB. AZTECA} cuyo ^{AVALUO COMERCIAL PRESENTE} asciende a la cantidad de ^{\$4748.38 CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON 38/100}
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, de 25 FEBRERO del 20 2015

I.E

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana Figueroa I.
SUBDIRECCION DE MANTA

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0098985



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CEVALLOS ROLDAN EGSO ANTONIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

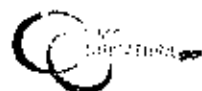
Manta,20 deFebrero..... de 202015

VALIDO PARA LA CLAVE
3340402000 MZ-D LT. 02 CIUDAD AZTECA
Manta, veinte de febrero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Jhonny Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Gloria I.
SUBDIRECTORA DE RECAUDACIÓN



Factura: 001-002-000000613



20151308003P00108

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308003P00108						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS ROLDAN EGSO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305803047	ECUATORIA NO	VENDEDOR(A)	
Natural	MERA MIELES CARMEN CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306958867	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTANA GARCIA JESSENIA JULIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310685227	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPRVENTA DE LOTE DE TERRENO					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4748.00					



NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

MANTA - ECUADOR

Notaria Tercera
Manta - Ecuador

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA, que otorgan los cónyuges, señor EGSO ANTONIO CEVALLOS ROLDAN y la señora CARMEN CECILIA MERA MIELES, a favor de la señorita JESSENIA JULIANA SANTANA GARCIA.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil quince.


Ab. Martha Inés Sánchez Moya
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

C.E. Lorena Loor

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	20/02/15 3:15	FECHA DE ENTREGA 21/02/15 2pm
CLAVE CATASTRAL:	3340402	
NOMBRES y/o RAZON:	Cevallos Roldan EGO	
CECUJA DE IDENT. y/o RUC:		
CELUAR TELFONO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
C.V.		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TECNICO: Se ha verificado el dato de la obra. SII		
FIRMA DEL TECNICO		
FECHA: 20/02/2015		
INFORME DE APROBACION:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



49876



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 12 de febrero de 2015*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3340402000



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno Número Dos, de la Manzana "D" de la Urbanización Azteca de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros dos centímetros y calle pública. POR ATRAS: Quince metros cuarenta y siete centímetros y lotes números cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco. POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros cuarenta y tres centímetros y lote número tres; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Once metros cincuenta y tres centímetros y lote Número uno. Terreno que tiene una superficie total de: CIENTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	7 25/04/2003	1
Compra Venta	Compraventa	803 30/03/2005	11.241

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1. Planos

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.757
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

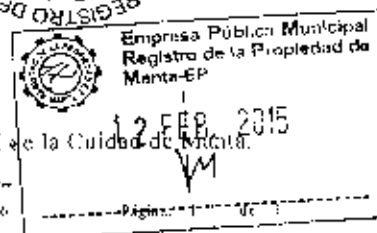
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta.

Certificación impresa por: JcM

Fecha Registral: 49876





En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, área social No. 1 con 1793,90 M2. Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1254,36 M2, Área social No. 4 con 2.548,77 M2, Área social No. 5 con 3.339,54 M2, Área social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Área 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un área de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un área de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un área de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un área de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004.

Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Urbanización	80-000000004868	Urbanización Aztecas		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

2 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 30 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 11,241 - Folio Final: 11,248
Número de Inscripción: 803 Número de Repertorio: 1.516
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de marzo de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno Número Dos, de la Manzana "D" de la Urbanización Azteca de la Parroquia Urbana Tarqui del

C a n t ó n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05903047	Cevallos Roldan Egso Antonio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta

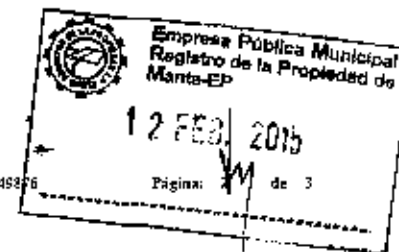
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Plenos	7	25-abr-2003	1	1



Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 49876





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Planos	1	
Compra Venta	1	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio en esta Ficha.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

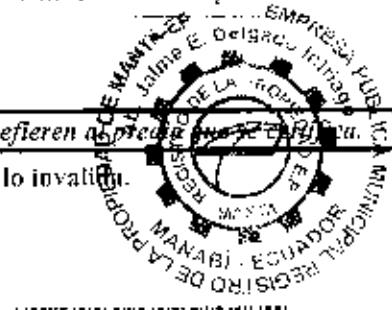
Emitido a las: 16:19:07 del jueves, 12 de febrero de 2015

A petición de: *Dr. Agustin...*

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

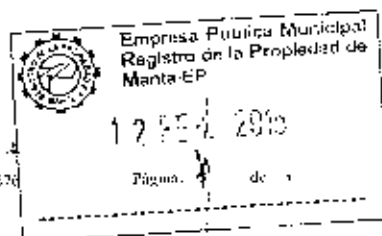


Agg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diciera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





3014601

[illegible]

063

పాప

$$N_{\text{eff}} = 1 + \frac{2}{3} \frac{\rho_{\text{eff}}}{\rho_{\text{rad}}}$$

Paula Mesa